Moción de Orden del Día N° 5801

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
20 MAR 2023
RECIBIDO
Firma. Hora. 10:04 a.m.

MARÍA CORDERO JON TAY
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA DEL PILAR CORDERO JON TAY**, miembro del Grupo Parlamentario **FUERZA POPULAR**, en uso de las facultades que establece la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo establecido en el Artículo 66° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 1° de abril del año 1963, se dio el inicio de las relaciones oficiales entre el Perú y la República de Corea, que se oficializó a través del "Comunicado Conjunto de Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre la República del Perú y la República de Corea";

Que, los vínculos en ambos países se han fortalecido por la membresía común en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC); asimismo, el Perú figura como el principal receptor de cooperación dentro del área latinoamericana en los programas de cooperación técnica que administra la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA);

Que, asimismo, la República de Corea considera a nuestra región dentro de sus perspectivas de asociación y complementación económica, como el mercado donde su oferta exportable resulta competitiva y favorable para sus grandes inversionistas empresariales;

Que, un hito en las relaciones bilaterales ha sido la suscripción de la Asociación Estratégica Integral, realizada durante la visita del Presidente de la República a Corea en mayo de 2012, a través de la cual el Perú y Corea acordaron impulsar a un nivel superior la relación bilateral y profundizar las vinculaciones de ambos países en todos los ámbitos;

Que, desde el establecimiento de las relaciones diplomáticas, la República de Corea y el Perú han venido desarrollando una sólida relación amistosa y cooperativa. Ambos países han trabajado juntos en el escenario internacional, compartiendo sus posiciones para abordar agendas globales de interés común;

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más cordial y caluroso, al conmemorarse el próximo 1° de abril el 60. ° Aniversario del inicio de las relaciones oficiales entre el Perú y la República de Corea;

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Excelentísimo Sr. Yungjoon JO, embajador de la República de Corea en la República del Perú.

Lima, 17 de marzo de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CORDERO JON TAY Maria Del
Pilar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/03/2023 09:48:48-0500

MARÍA CORDERO JON TAY
Congresista de la República